



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF.: APRUEBA MODIFICACIONES A REGLAMENTO INTERNO DE
"FONDO DE INVERSIÓN LARRAÍN VIAL – COCHRANE" Y
CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS**

SANTIAGO, 07 JUL 2006

RESOLUCIÓN EXENTA N° 289

VISTOS: 1.- La solicitud adjunta de **LARRAÍN VIAL ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.**, e informes emitidos.

2.- Lo dispuesto en el artículo 4° de la ley N° 18.815, y artículo 4° del decreto supremo de Hacienda N° 864, de 1989,

RESUELVO:


1.- Apruébanse las modificaciones del Reglamento Interno del fondo denominado **"FONDO DE INVERSIÓN LARRAÍN VIAL – COCHRANE"**, y al texto tipo de los contratos de suscripción de cuotas, el cual es administrado por la sociedad antes individualizada, cuyas modificaciones fueron acordadas en asamblea extraordinaria de aportantes celebrada el 5 de abril de 2006, en presencia del Notario don Raúl Undurraga Laso, y consisten en: **a)** prorrogar el plazo de duración del fondo por 1 año a partir del 11 de abril de 2006, modificando al efecto el artículo 7° del citado Reglamento; **b)** disminuir el capital social en la proporción que corresponda según los aportantes que ejercieren el derecho a retiro; **c)** adecuar la comisión fija mensual incorporándole el IVA, según lo ordenado por el Oficio Circular N° 335 de 2006, modificando al efecto el artículo 19°; como consecuencia de ese acuerdo, la comisión se rebajó, en la forma que se indica en la tabla anexo y en dicho artículo; **d)** adecuar las cláusulas relativas al Comité de Vigilancia conforme a lo dispuesto en la Circular N° 1791, modificando al efecto los artículos 35° a 40°, ambos inclusive.

2.- Un ejemplar del texto aprobado se archivará conjuntamente con la presente resolución y se entenderá que forma parte integrante de ésta.

3.- Dése cumplimiento al Oficio-Circular N°19 de 19 de febrero de 2001.

Comuníquese y archívese.


ALBERTO ETCHEGARAY DE LA CERDA
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl